



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

564 CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante en su sesión de fecha 23 de enero de 2024 adoptó la: **“23. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN** que figuran en los ANEXOS adjuntos, encuadrados en la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Ayuntamiento de Alicante.

La convocatoria y la instancia estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Servicio de Recursos Humanos y Organización del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y en pagina web del Ayuntamiento de Alicante. .

Lo que se hace público para general conocimiento.



23. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación.

En la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento obran los puestos objeto de esta convocatoria constando como forma de provisión la libre designación.

Es la libre designación la forma de provisión de puestos, regulado en los artículos 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, siendo el procedimiento ordinario para la convocatoria del puesto.

Artículo 51. Procedimiento de libre designación.

1. La facultad de proveer los puestos de libre designación corresponde a los Ministros de los Departamentos de los que dependan y a los Secretarios de Estado en el ámbito de sus competencias.

2. Sólo podrán cubrirse por este sistema los puestos de Subdirector general, Delegados y Directores territoriales, provinciales o Comisionados de los Departamentos ministeriales, de sus Organismos autónomos y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, Secretarías de Altos Cargos de la Administración y aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las relaciones de puestos de trabajo.

Artículo 52. Convocatoria.

La designación se realizará previa convocatoria pública, en la que, además de la descripción del puesto y requisitos para su desempeño contenidos en la relación de puestos de trabajo, podrán recogerse las especificaciones derivadas de la naturaleza de las funciones encomendadas al mismo.

La convocatoria de los puestos propuestos mediante el sistema de libre designación, conforme a lo que se establece en la RPT para cada uno de ellos, estará abierta sólo al personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alicante



Los puestos de trabajo que son objeto de esta convocatoria están actualmente en la siguiente situación:

CÓDIGO	PUESTO	SITUACION
2013	JEFE/A DE SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL (*)	VACANTE
2014	JEFE/A DE SERVICIO DE EMPLEO Y FOMENTO	VACANTE
1731	JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTROL DE OBRAS (URBANISMO)	VACANTE
1726	JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACIONES MUNICIPALES	VACANTE
1656	TÉCNICO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	VACANTE
1608	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE MERCADOS	VACANTE
0311	CONDUCTOR/A DEL ALDALDE/SA	SE PREVE QUEDE VACANTE TRAS LA JUBILACIÓN DE D. JOSÉ PONSODA ALEMANY EL PRÓXIMO 10 DE MARZO DE 2024

(*) Pendiente del cambio de denominación para su adaptación a la modificación de la Estructura Administrativa aprobada por Decreto de la Alcaldía n.º 2024DEG000069 de 03/01/2024, tendrá asignada las competencias del Servicio de Sanidad, Protección animal, Comercio, Mercados y Consumo.

Se calcula el gasto de todos los puestos convocados por el Departamento de Formación y RPT desde el 15/02/2024 al 31/12/2024.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con cuanto establece el artículo 127.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

A la vista de cuanto antecede la Junta de Gobierno Local acuerda:



Primero. Aprobar la convocatoria para la provisión de varios puestos de este Excmo. Ayuntamiento por el sistema de libre designación que figuran a continuación cuyas bases y características de los puestos constan en el expediente como Anexo I y Anexo II respectivamente, siendo los mismos:

PUESTOS CONVOCADOS

	Codigo	DENOMINACIÓN	SERVICIO
1	2013	JEFE/A DE SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL (*)	SERVICIO DE SANIDAD PROTECCIÓN ANIMAL, COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO
2	2014	JEFE/A DE SERVICIO DE EMPLEO Y FOMENTO	AGENCIA DESARROLLO LOCAL
3	1731	JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTROL DE OBRAS (URBANISMO)	SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL (URBANISMO)
4	1726	JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACIONES MUNICIPALES	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
5	1656	TÉCNICO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
6	1608	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE MERCADOS	SERVICIO DE SANIDAD PROTECCIÓN ANIMAL, COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO
7	0311	CONDUCTOR/A DEL ALDALDE/SA	ALCALDÍA

Segundo. Todos los puestos constan en la RPT y están dotados presupuestariamente.

Se calcula el coste conforme al informe del Departamento de Formación y RPT, desde el 11/03/2024 al 31/12/2024 según el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias:



1. JEFE/A DE SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

(Cód. Pto. RPT: 2013)

OR G	PRO G	CA P	EC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
25	311	1	12000	SUELDO GRUPO A1 PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	541,48€
25	311	1	12100	C. DESTINO PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	3.248,86€
25	311	1	12101	C. ESPECÍFICO PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	13.087,77€
25	311	1	150	PRODUCTIVIDAD PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	1.205,94€
25	311	1	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	2.748,35€
TOTAL:					20.832,40 €

2. JEFE/A DE SERVICIO DE EMPLEO Y FOMENTO

(Cód. Pto. RPT: 2014)

ORG	PROG	CAP	EC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
25	241	1	12000	SUELDO GRUPO A1 FOMENTO DE EMPLEO	541,48€
25	241	1	12100	C. DESTINO FOMENTO DE EMPLEO	3.248,86€
25	241	1	12101	C. ESPECÍFICO FOMENTO DE EMPLEO	13.087,77€
25	241	1	150	PRODUCTIVIDAD FOMENTO DE EMPLEO	1.205,94€
25	241	1	16000	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO DE EMPLEO	2.748,35€
TOTAL:					20.832,40 €



3. JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTROL DE OBRAS (URBANISMO)

(Cód. Pto. RPT: 1731)

OR G	PRO G	CA P	EC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
25	151	1	12000	SUELDO GRUPO A1 URB: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC Y DISC. URB	403,11€
25	151	1	12100	C. DESTINO URB: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC Y DISC. URB	2.418,67€
25	151	1	12101	C. ESPECÍFICO URB: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC Y DISC. URB	4.902,88€
25	151	1	150	PRODUCTIVIDAD URB: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC Y DISC. URB	551,90€
25	151	1	16000	SEGURIDAD SOCIAL URB: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC Y DISC. URB	2.181,38€
TOTAL:					10.457,94€

4. JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACIONES MUNICIPALES

(Cód. Pto. RPT: 1726)

ORG	PROG	CAP	EC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
25	920	1	12000	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	403,11€
25	920	1	12100	C. DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.418,67€
25	920	1	12101	C. ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.902,88€
25	920	1	150	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL	551,90€
25	920	1	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.181,38€
TOTAL:					10.457,94€



5. TÉCNICO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

(Cód. Pto. RPT: 1656)

ORG	PROG	CAP	EC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
25	920	1	12001	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	218,29€
25	920	1	12100	C. DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.309,76€
25	920	1	12101	C. ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.519,20€
25	920	1	150	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL	574,99€
25	920	1	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.272,63€
TOTAL:					10.894,87€

6. JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE MERCADOS

(Cód. Pto. RPT: 1608)

ORG	PROG	CAP	EC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
25	4312	1	12000	SUELDO GRUPO A1 MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	236,73€
25	4312	1	12100	C. DESTINO MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.420,39€
25	4312	1	12101	C. ESPECÍFICO MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	6.516,22€
25	4312	1	150	PRODUCTIVIDAD MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	583,51€
25	4312	1	16000	SEGURIDAD SOCIAL MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	2.128,46€
TOTAL:					10.203,74€

7. CONDUCTOR/A SR/A. ALCALDE/SA

(Cód. Pto. RPT: 0311)

ORG	PROG	CAP	EC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
25	912	1	12000	SUELDO GRUPO C2 ÓRGANOS DE GOBIERNO	0,00€
25	912	1	12100	C. DESTINO ÓRGANOS DE GOBIERNO	0,00€
25	912	1	12101	C. ESPECÍFICO ÓRGANOS DE GOBIERNO	0,00€
25	912	1	150	PRODUCTIVIDAD ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.803,18€
25	912	1	16000	SEGURIDAD SOCIAL ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.265,64€
TOTAL:					6.068,82€



Tercero. Dejar constancia de que el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos realizará cuantos actos sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.”

No obstante, V.E. resolverá.

Alicante,

EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Julio Calero Rey

(firmado electrónicamente)

Conforme con los
fundamentos jurídicos que se
hacen constar en la propuesta que antecede.

La Jefa del Servicio de Recursos Humanos,

Fdo.: Alicia Facorro Ojea.

(firmado electrónicamente)



ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de varios puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, relacionados en el Anexo II de esta convocatoria.

Los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria se encuentran encuadrados en la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, cuya última modificación se aprobó por Acuerdo de la JGL de 20/04/2021.

Sistema de Provisión.

El sistema de selección de los aspirantes para la provisión de los puestos indicados en la base anterior es la libre designación.

Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitido en la presente convocatoria los aspirantes deberán ser funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, cumplir los requisitos establecidos en la RPT para poder cubrir el/los puestos convocados, estar en situación de servicio activo y haber permanecido en su actual puesto de trabajo con destino definitivo más de dos años excepto en los siguientes casos:

- Cuando esté ocupando el primer destino definitivo que le haya sido adjudicado.
- Cuando el puesto que ocupa se hubiera obtenido por un proceso de reasignación de efectivos.

Estarán obligados a participar en la convocatoria aquellos funcionarios que estén ocupando los puestos objeto de la misma.



Solicitudes.

El trámite de presentación de instancia será electrónico a través de la Intranet Municipal. El trámite se puede realizar en nombre propio o en nombre de otro interesado/a (es decir, como representante.).

Para ser admitidos y tomar parte de en este procedimiento de provisión, además de sus datos personales, los solicitantes habrán de manifestar en la instancia que presenten, que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos en el mismo, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo señalado para la presentación de instancias, e indicarán el puesto de trabajo al que aspiran, adjuntando a la misma su Currículum Vitae, la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas podrá ser requerida por el órgano competente previamente a la adopción de la resolución de la convocatoria, si dicha documentación ya constase en su expediente personal, sólo será necesario citarlo en la solicitud sin que tengan que aportarse los documentos correspondientes, todo aquello que el aspirante no mencione no se tendrá en cuenta aún cuando el original o justificante obre en el Servicio de Recursos Humanos.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia.

Adjudicación y nombramiento

La resolución de la convocatoria requerirá el previo informe del titular de la concejalía a la que esté adscrito el puesto a cubrir que deberá emitirse en el plazo de quince días naturales y elevarse a la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Alicante o a quien actúe por delegación.

Si el nombramiento recayera en un funcionario adscrito a otro órgano administrativo se requerirá informe del titular de la Concejalía a la que pertenezca, de no emitirse en el plazo de 15 días naturales se considerará favorable.

La resolución motivada de la presente convocatoria se llevará a cabo efectuándose los nombramientos en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo prorrogarse dicho plazo un mes más.

También se podrá declarar desierto el puesto convocado, si a pesar de que concurren candidatos que reúnan los requisitos mínimos exigidas, se considera que ninguno resulta idóneo para el puesto convocado.

Protección de datos de carácter personal.



En la gestión de este procedimiento, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero "Gestión de Recursos Humanos" del Servicio de Recursos Humanos cuyo titular es el Ayuntamiento de Alicante.

Relación con las Bases Genéricas.

Estas Bases Específicas se complementarán con las Bases Genéricas de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

En caso de contradicción o discrepancia entre el contenido de ambas Bases, prevalecerá lo que se disponga en estas Específicas.

Recursos

Las presentes Bases, podrán ser impugnadas, mediante la interposición potestativa del recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante, a su elección, el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o el correspondiente a la circunscripción donde tenga su domicilio, quedando limitada dicha elección a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 10, 11 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.



ANEXO II

PUESTOS CONVOCADOS

1. JEFE/A DE SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

PUESTO	JEFE/A DE SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL (*)			CÓD. RPT	2013
DOTACIÓN	1	NATURALEZA	FUNCIONARIAL	NIVEL C.D.	29
C.E.	FAC. 87: 1.718,80€	FACTOR 88: 264,42 € (especial dedicación de 2,30 h/semanales)			
TIPO	SINGULAR	FORMA PROVISION	LIBRE DESIGNACIÓN	ESCALA	AG/AE
SUBGRUPO	A1	ADM.	00/	REQUISITOS	Titulación Superior

(*) Pendiente del cambio de denominación para su adaptación a la modificación de la Estructura Administrativa aprobada por Decreto de la Alcaldía n.º 2024DEG000069 de 03/01/2024, tendrá asignada las competencias del Servicio de Sanidad, Protección animal, Comercio , Mercados y Consumo

2. JEFE/A DE SERVICIO DE EMPLEO Y FOMENTO

PUESTO	JEFE/A DE SERVICIO DE EMPLEO Y FOMENTO			CÓD. RPT	2014
DOTACIÓN	1	NATURALEZA	FUNCIONARIAL	NIVEL C.D.	29
C.E.	FAC. 87: 1.718,80€	FACTOR 88: 264,42 € (especial dedicación de 2,30 h/semanales)			
TIPO	SINGULAR	FORMA PROVISION	LIBRE DESIGNACIÓN	ESCALA	AG/AE
SUBGRUPO	A1	ADM.	00/	REQUISITOS	Titulación Superior



3. JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTROL DE OBRAS (URBANISMO)

PUESTO	JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTROL DE OBRAS (URBANISMO)			CÓD. RPT	1731
DOTACIÓN	1	NATURALEZA	FUNCIONARIAL	NIVEL C.D.	27
C.E.	FAC. 87: 1.262,02 €				
TIPO	SINGULAR	FORMA PROVISION	LIBRE DESIGNACIÓN	ESCALA	AE
SUBGRUPO	A1	ADM.	00/	REQUISITOS	Titulación Superior

4. JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACIONES MUNICIPALES

PUESTO	JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACIONES MUNICIPALES			CÓD. RPT	1726
DOTACIÓN	1	NATURALEZA	FUNCIONARIAL	NIVEL C.D.	27
C.E.	FAC. 87: 1.262,02 €				
TIPO	SINGULAR	FORMA PROVISION	LIBRE DESIGNACIÓN	ESCALA	AE
SUBGRUPO	A1	ADM.	00/	REQUISITOS	Titulación Superior

5. TÉCNICO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

PUESTO	TÉCNICO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS			CÓD. RPT	1656
DOTACIÓN	1	NATURALEZA	FUNCIONARIAL	NIVEL C.D.	26
C.E.	FAC. 87: 1.095,04€				
TIPO	SINGULAR	FORMA PROVISION	LIBRE DESIGNACIÓN	ESCALA	AG/AE
SUBGRUPO	A1/A2	ADM.	00/	REQUISITOS	Titulación Superior o Media



6. JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE MERCADOS

PUESTO	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE MERCADOS			CÓD. RPT	1608
DOTACIÓN	1	NATURALEZA	FUNCIONARIAL	NIVEL C.D.	26
C.E.	FAC. 87: 1095,14 €	FACTOR 88: 264,42 € (especial dedicación de 2,30 h/semanales)			
TIPO	SINGULAR	FORMA PROVISION	LIBRE DESIGNACIÓN	ESCALA	AG/AE
SUBGRUPO	A1	ADM.	00/	REQUISITOS	Titulación Superior

7. CONDUCTOR/A SR/A. ALCALDE/SA

PUESTO	CONDUCTOR/A SR/A. ALCALDE/SA			CÓD. RPT	0311
DOTACIÓN	1	NATURALEZA	FUNCIONARIAL	NIVEL C.D.	16
C.E.	FAC. 87: 360,38 €	FACTOR 88: 464,76 € (especial dedicación por extensión horaria en los servicios que se requiera)			
TIPO	SINGULAR	FORMA PROVISION	LIBRE DESIGNACIÓN	ESCALA	AE
SUBGRUPO	C2	ADM.	00/	REQUISITOS	FP1 o educación general básica o equivalente; carnet de conducir B

ESCALAS:

- AG: ADMINISTRACIÓN GENERAL
- AE: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

ADM.:

00: AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



01: OO.AA. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

02: CUERPOS DE LA POLICIA LOCAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

03: FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

04: FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

05: FUNCIONARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

Servicio de RRHH y Organización

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO
SELECTIVO.**

D. _____ / _____ Dña.

_____,
con DNI _____, como consecuencia de mi solicitud de
participación en el procedimiento selectivo

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que reúno la totalidad de los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria.
- Que son ciertos todos los datos que figuran en mi solicitud y que la documentación aportada es copia fiel de la original, comprometiéndome a aportar los originales de la documentación, en relación con la titulación y formación alegadas, a requerimiento del Ayuntamiento.



- Que conozco que la falsedad de los datos mencionados en la solicitud supone la exclusión automática del proceso selectivo.

En Alicante, a ____ de _____ de 20__